

La Asamblea del Agua se expresa en contra de una zonificación minera especial para Malargüe



Desde hace tiempo el vecino departamento de Malargüe viene planteando la posibilidad de pedir una zonificación especial para hacer minería en su territorio. En este sentido, desde la Asamblea del Agua de San Rafael se sumaron a un pedido para que no haya modificaciones y se mantenga la vigencia de la ley 7722 en todo el territorio.

“No a la zonificación minera. La Ley 7722 no se toca”, destaca el documento que lleva la firma de los integrantes de las Asambleas por el Agua Pura de Mendoza.

En este marco nombran la posibilidad de que se plantee un proyecto en la legislatura para modificar esta normativa, donde se presentaría una iniciativa para “zonificar Malargüe, dando así vía libre a la megaminería en sectores del departamento. O sea de Mendoza, donde la Ley 7722 quedaría derogada”.

“Si logran aprobarlo, podrían usar libremente cianuro y otros tóxicos. El AGUA y demás bienes comunes de grandes territorios y cuencas hídricas serían objeto de contaminación y saqueo, con la sola aprobación del Ejecutivo, sin necesidad de pasar por la Legislatura”, agrega la misiva.



Finalmente plantean que “la Ley 27.566 ratificó el Acuerdo de Escazú, que establece el principio de no regresión en materia ambiental: reducir el alcance de la Ley 7722 sería pues inconstitucional”.